



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

Resolución No. 0198 - - 2015

**POR LA CUAL SE DECLARA PARCIALMENTE DESIERTA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E HASTA SEPTIEMBRE DE LA VIGENCIA 2016 – SEGÚN PROCESO DE INVITACION PÚBLICA No. FAR.IP.0018.2015**

El Gerente del Hospital Universitario Departamental de Nariño - Empresa Social del Estado -, en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias y de manera especial de las consagradas en la Constitución Política de Colombia, La Ley 100 de 1993, el Decreto 1876 de 1994, Ordenanza Nos. 067 de 1994 y 023 de 2.004, y los Acuerdos Nos. 001 de 1997 y 005 del 2008 expedidos por la Junta Directiva de la entidad y

#### CONSIDERANDO

Que el artículo 49 de la Constitución Política Colombiana, establece que la salud es un servicio público a cargo del Estado, a quien le corresponde organizar, dirigir y reglamentar su prestación, conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad.

Que en desarrollo de lo anterior, los artículos 194 y 195 de la Ley 100 de 1993, determinaron que la prestación de los servicios de salud en forma directa por la Nación o por las entidades territoriales se hará principalmente a través de empresas sociales del estado, las que constituyen una categoría sui generis de entidades públicas, descentralizadas por servicios, dotadas de personería jurídica, autonomía administrativa, técnica, presupuestal y patrimonio propio; regidas contractualmente por las normas del derecho privado, con la posibilidad de utilizar discrecionalmente las cláusulas exorbitantes del derecho público.

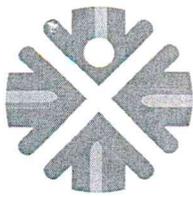
Que de acuerdo a lo previsto en el Estatuto Interno de Contratación del Hospital Universitario Departamental de Nariño ESE, esta entidad procedió a dar apertura a una invitación pública No. FAR.IP.0018.2015 para contratar suministro de dispositivos médicos para el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E hasta septiembre de la vigencia 2016.

Que una vez agotado el plazo de presentación de propuestas, el día fijado para el cierre del proceso, se llevó a cabo la apertura de la urna, dejándose constancia que allegaron sus ofertas las siguientes empresas: ALFATRAIDING SAS, ALLERS GROUP, AMAREY NOVA MEDICAL, B.BRAUN MEDICAL



CALLE 22 No. 7 – 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño  
Conmutador 7333400 - Fax 7333408 y 7333409  
[www.hosdenar.gov.co](http://www.hosdenar.gov.co) \*mail: [hudn@hosdenar.gov.co](mailto:hudn@hosdenar.gov.co)





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

01 98 - - -

S.A.,BLAU FARMACEUTICA COLOMBIA S.A.S.,COBO & ASOCIADOS SAS,DRAEGER COLOMBIA S.A.,EDWARDS LIFESCIENTIFICS COLOMBIA S.A.S.,EMPRESA DE PROVISION MEDICA - EMPROMED,EQUITRONIC S.A.,EVE DISTRIBUCIONES S.A.S.,FRESENIUS KABI COLOMBIA S.A.S.,FUERTES MEJIA MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS,HOSPIMEDICS S.A.,IMEDSUR SAS,JANER DISTRIBUCIONES HOSPITALARIAS - JOSE ANTONIO ERASO RIVAS,LABORATORIOS BAXTER S.A.,LINDE COLOMBIA S.A.,LM INSTRUMENTS S.A.,MINERVA MEDICAL SAS,PHARMEUROPEA DE COLOMBIA,RP MEDICAS S.A.,SURGICON Y CIA S.A.S.,TM MEDICAS S.A.,UCIPHARMA S.A.

Que una vez realizada la verificación de los requisitos de participación y evaluación de los criterios de ponderación de las propuestas presentadas, no se asignó dispositivos médicos incluidos en la relación del objeto de invitación, debido a que ninguna de ellas cumplió los parámetros establecidos en la invitación pública en unos casos y en otros no se allegó cotización alguna; por tanto debe procederse con la declaratoria de desierto de estos ítems

Que teniendo en cuenta lo anterior, y en estricta observancia del numeral 5 del artículo 21 de la Resolución No. 1058 del 22 de agosto de 2014, debe procederse a declarar desierto el proceso de selección en los ítems no asignados.

En virtud de lo expuesto,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO** - Declarar desierta la asignación de los dispositivos médicos según proceso de invitación pública No. FAR.IP.0018.2015, en los ítems relacionados a continuación, de conformidad con la parte considerativa de este acto

ITEM	DESCRIPCIÓN DISPOSITIVO MÉDICO(EN ESPAÑOL)
1	ACEITE MINERAL LIQUIDO 500mL
2	ACEITE MINERAL SOLIDO 500g
4	ADAPTADOR UNIVERSAL PARA MANGUERA 22mm
7	AGUJA CON ALAS SIN EFECTO SACABOCADO - SURECAN G-22 * 15 y 10
10	AGUJA DE VACUNTAINER PARA TOMA MULTIPLE CON BROCHE DE SEGURIDAD 21*1.25(ECLIPSE)
11	AGUJA DE VACUNTAINES PARA TOMA MULTIPLE CON BROCHE DE SEGURIDAD 22*1.25(ECLIPSE)
28	AGUJA SONOPLEX STIM PARA BLOQUEO DE NERVIOS No. 21G*100 PUNTA BISEL
29	AGUJA SONOPLEX STIM PARA BLOQUEO DE NERVIOS No. 22G*50 PUNTA BISEL
34	ASA PARA PROSTATECTOMIA REF WA2250-7D
35	ASA PARA TUMOR DE VEJIGA REF. WA2230 6D
54	BRAZALETE DE TENSION NEONATAL No. 1 con acople de NIBP plástico de una vía
55	BRAZALETE DE TENSION NEONATAL No. 2 con acople de NIBP plástico de una vía



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

CALLE 22 No. 7 – 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño  
Conmutador 7333400 - Fax 7333408 y 7333409  
www.hosdenar.gov.co \*mail: hudn@hosdenar.gov.co



ACREDITACIÓN  
EN SALUD



PREMIO  
CALIDAD EN SALUD  
COLOMBIA



ISQua  
MEMBER

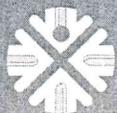


**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

01 98 - - -

56	BRAZALETE DE TENSION NEONATAL No. 3 con acople de NIBP plástico de una vía
57	BRAZALETE DE TENSION NEONATAL No. 4 con acople de NIBP plástico de una vía
81	CANULAS (4mm,5mm,6mm,7mm,8mm,9mm,10mm y 12mm)
85	CATETER UMBILICAL 3,5Fr - LONG. 38cm
86	CATETER UMBILICAL 4,0Fr - LONG. 38cm
122	CIRCUITO VENTILACION MECANICA CON LINEA PROXIMAL
126	CLAMP UMBILICAL DE NYLON
130	COLLAR DE PHILADELPHIA TALLA XL
132	CONECTOR NEUTRACLEAR PARA RECIEN NACIDOS DE BAJO PESO AL NACER Y A TERMINO
138	CUCHILLAS BISTURY No.10
140	CUCHILLAS BISTURY No.12
147	ELECTRODOS ADHESIVOS CUADRADOS 5*5cm
148	ELECTRODOS ADHESIVOS OVALADOS 8*13cm
149	ELECTRODOS ADHESIVOS RECTANGULAR 5*9
150	ELECTRODOS ADHESIVOS REDONDO DE 3cm
152	ELECTRODOS CARBONADOS CUADRADOS 8*12cm
153	ELECTRODOS CARBONADOS CUADRADOS DE 8*6cm
155	ELECTRODOS P/MARCAPASO DE 6 FRESH
156	ELECTRODOS PARA ESTIMULACION DE MARCAPASOS PQTE*2
157	EQUIPO AMEU PLUS (JERINGAS DE KARMAN DE 2 VIAS, EMPAQUE Y SILICONA)
169	ESPECULOS DESECHABLES EN POLIESTERENO TALLA L
170	ESPECULOS DESECHABLES EN POLIESTERENO TALLA M
171	ESPECULOS DESECHABLES EN POLIESTERENO TALLA S-M-L
183	GEL CONDUCTOR
202	HALURONATO DE SODIO SOLUCION 22g (HYATOPROL)
208	INDICADOR BIOLOGICO *50 - PEROXIDO
209	INDICADOR QUIMICO *200 - PEROXIDO
214	INTRODUCTOR DE MARCAPASOS 7FR
245	LAMINAS CUBRE OBJETOS 22*22
246	LAMINAS CUBRE OBJETOS 22*40
247	LAMINAS PORTA OBJETOS CON BANDA MATE
254	MANGUERA LISA PARA MICRONEBULIZADOR
255	MANGUERA LISA PARA RESUCITADORES MANUALES (213cm)
258	MANGUERA SILICONADA DE SUCCION PRECORTADA 6.0 m
259	MANILLA DE IDENTIFICACION EN TYVEK ADULTO DE 3cm CON ALERTAS DE SEGURIDAD
260	MANILLA DE TYVEK COLOR ROJO PARA IDENTIFICACION DE PACIENTES CON ALERGIAS
278	MEDIAS ANTIEMBOLITICAS HASTA EL MUSLO LARGA 5768



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

CALLE 22 No. 7 – 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño

Conmutador 7333400 - Fax 7333408 y 7333409

[www.hosdenar.gov.co](http://www.hosdenar.gov.co) \*mail: [hudn@hosdenar.gov.co](mailto:hudn@hosdenar.gov.co)





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

01 98 - - -

279	MEDIAS ANTIEMOLITICAS HASTA EL MUSLO MEDIANA 5641
280	MICROCUBETAS HB HEMOGLOBINA CAJA *200
282	OVEROL LINDASOFT CON ESCAFANDRA ESTERIL COLOR AZUL
283	PAPEL TERMICO PARA ELECTROCARDIOGRAFO MODELO FCP-7101 DE FUKUDA DENSHI O ECG-1150 DE NIHON KOHODEN ROLLO
284	PAPEL TERMICO WELLCH ALLIN CP50AP-3ES1 en Z
285	PAPEL PARA ELECTRO 2157014 Y WELL ALLIN
286	PAPEL PARA ELECTRO 50*30
287	PAPEL PARA ELECTRO 63*30
288	PAPEL PARA MONITOR FETAL 115/151/118
289	PAPEL TERMICO PARA DESFIBRILADOR FQS-50-3-100 NIHON KOHDEN
296	PARCHE OCULAR ADHESIVO
302	PARCHE TRANSPARENTE ADHESIVO - NEONATAL
304	PASTA CONDUCTIVA EEG - TEN-20 80z- 228g
348	SONDAS CON PUNTA DE TUNGSTENO 12 FR.
349	SONDAS CON PUNTA DE TUNGSTENO 6FR
353	SONDAS DE SUCCION CON CONTROL (NELATON) No. 5
374	SONDAS NELATON No.5
381	SONOCAN No. 17
449	T PARA OXIGENOTERAPIA
450	TALONARIOS DE MEDICAMENTOS DE CONTROL ESPECIAL
451	TAPON DE CIERRE MACHO HEMBRA - COMBI(ROJO)
453	TERMOMETROS RECTALES
454	TINTURA DE BENJUI 500mL
465	TUBO EN T No. 14
466	TUBO EN T No. 16
467	TUBO EN T No. 12
468	TUBO EN T No. 18
469	TUBO ENDOBRONQUIAL No. 28 DERECHO
470	TUBO ENDOBRONQUIAL No. 28 IZQUIERDO
471	TUBO ENDOBRONQUIAL No. 32 DERECHO
475	TUBO ENDOBRONQUIAL No. 37 DERECHO
498	VIOLETA DE GENCIANA

**ARTICULO SEGUNDO.-** De persistir la necesidad, ordénese adelantar los trámites administrativos pertinentes para la selección del contratista y posterior contratación del objeto arriba mencionado.



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

CALLE 22 No. 7 – 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño

Conmutador 7333400 - Fax 7333408 y 7333409

www.hosdenar.gov.co \*mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

*"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"*

01 98 - - 02

**ARTICULO TERCERO.-** Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición, el cual podrá presentarse ante este despacho dentro de los 10 días siguientes a su publicación.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Se expide en San Juan de Pasto, el 03 de febrero de 2016.

**WILSON RAUL LARRANIAGA LÓPEZ**  
Gerente

Proyectó: Jaime Acosta Bastidas - Profesional Universitario  
Revisó: Franco Solarte Jiménez - Jefe Oficina Jurídica



CALLE 22 No. 7 – 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño  
Conmutador 7333400 - Fax 7333408 y 7333409  
[www.hosdenar.gov.co](http://www.hosdenar.gov.co) \*mail: [hudn@hosdenar.gov.co](mailto:hudn@hosdenar.gov.co)

